Zihuatanejo de Azueta

Gaceta Municipal



Edición No. 61 I Noviembre 2026.

ZIHUA CIUDAD DE TODOS | CONSTRUYENDO Futuro

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Zihuatanejo de Azueta

EDICIÓN ORDINARIA No. 61

05 de Noviembre 2026

GACETA MUNICIPAL

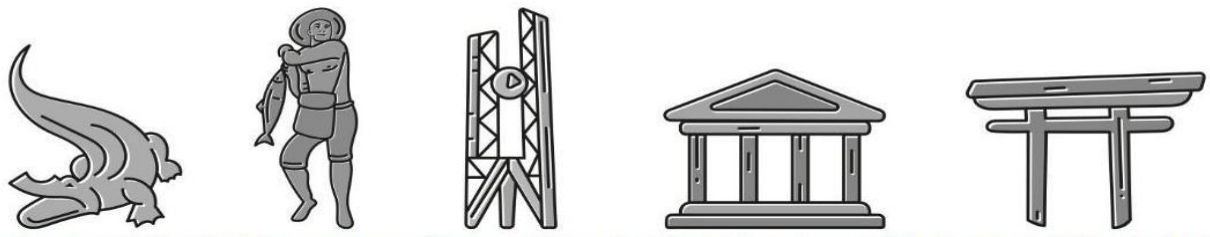

ÍNDICE

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 04-COCODI-2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.	**04**
CALENDARIO ANUAL DE SESIONES 2027 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.	**10**
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2027 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.	**12**
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 04-CTIC-2026 DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.	**24**
CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS 2027 DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.	**30**
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2027 DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	**31**
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 04/CEPCI/2026 DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.	**39**
CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS 2027 DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.	**53**
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2027 DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.	**54**
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 04/CAR/2026 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.	**68**
ACTA CIRCUNSTANCIADA No. OCIM-10-2026, DE APERTURA DEL BUZÓN DIGITAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.	**76**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2026 COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. NÚMERO 04/COCODI/2026.

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **diez** horas del día jueves **quince de octubre del año dos mil veintiséis**, cita en el Auditorio "ZIHUA", ubicado en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, con domicilio en Av. Paseo Zihuatanejo No. 21, Col. Ciudad Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, 40897, reunidos los **CC. C. P. Lizette Tapia Castro**, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; **L. C. Lizbeth Vázquez García**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; **Lic. Juan Manuel Juárez Meza,** Secretario del Ayuntamiento; **Lic. Eladio Mosqueda González**. Director Jurídico. **Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís**, Tesorera Municipal. Quienes conforman el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. En base al componente Ambiente de Control del Marco Integrado del Control Interno (MICI), Integrando un grupo de trabajo encabezado por la Titular del Ayuntamiento que preside el Comité de Control y Desempeño Institucional y otros mandos superiores que se consideren conveniente, los sujetos obligados deberán de contar con un Comité de Control y Desempeño Institucional, integrado de manera colegiada y constituido por los funcionarios que se describen a continuación: Con voz y voto; La titular de la Administración (Presidente Municipal), quien presidirá el Comité; La Titular del Órgano de Control Interno Municipal, quien fungirá como vocal Ejecutiva, y tres vocales con cargo de nivel directivo. Los integrantes sólo podrán ausentarse de las sesiones por causa justificada. La Presidente y los Vocales tendrán derecho a voz y voto, los demás participantes tendrán voz, pero sin voto. - - - - - - - - - La Presidente del comité podrá solicitar la presencia de invitados a las sesiones del Comité, cuya participación se considere conveniente para las aportaciones que pudieren manifestar para el adecuado desempeño del Comité. Se propone invitar a la presente sesión al L. C. Alejandro Rosales Granado, enlace de riesgos del control interno. La responsabilidad de cada integrante del Comité quedará limitado el voto, postura o posición que adopte en lo particular respecto al asunto sometido a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada, y Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se lleva a cabo la **cuarta** *sesión ordinaria número* ***04/COCODI/2026*** del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), acto que conforman los siguientes temas del - - - - - - - - -

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2026 COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. NÚMERO 04/COCODI/2026.

8. Presentación de Auditoria de la Evolución Patrimonial de los Servidores los Servidores Públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta 2026 - - - - - - - - - - - - - - - -

9. Asuntos Generales. - - - - - - - - - - - - - - -

comentarios para la aprobación del mismo. No habiendo comentario alguno, solicita a los asistentes emitan su voto, para la aprobación del **tercer punto**, se procede a realizar la votación, se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra, se determina el siguiente: - - -

mismo. No habiendo comentario alguno, solicita a los asistentes emitan su voto, para la aprobación del **séptimo punto**, se procede a realizar la votación, se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra, se determina el siguiente: - - -

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2026 COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. NÚMERO 04/COCODI/2026.

Zihuatanejo de Azueta, (Anexo 3) - - -

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2026 COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. NÚMERO 04/COCODI/2026.

Vocales del Comité:

Lic. Juan Manuel Juárez Meza. **Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís.**

Lic. Eladio Mosqueda González.

Invitado

L. C. Alejandro Rosales Granados
Enlace de Riesgos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: 004-COCODI-2026

CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPÑEO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL AÑO 2027.

Numero de sesión	Día	Mes
COCODI/001/2027	Viernes, 15	Enero
COCODI/002/2027	Jueves, 15	Abril
COCODI/003/2027	jueves, 15	Julio
COCODI/004/2027	Jueves, 15	Octubre

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Calendario anual de sesiones Extraordinarias del año

2027.

Solicitud de sesión	Numero de sesión	Fecha de la sesión

Programa Anual de Trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional 2027 (COCODI).

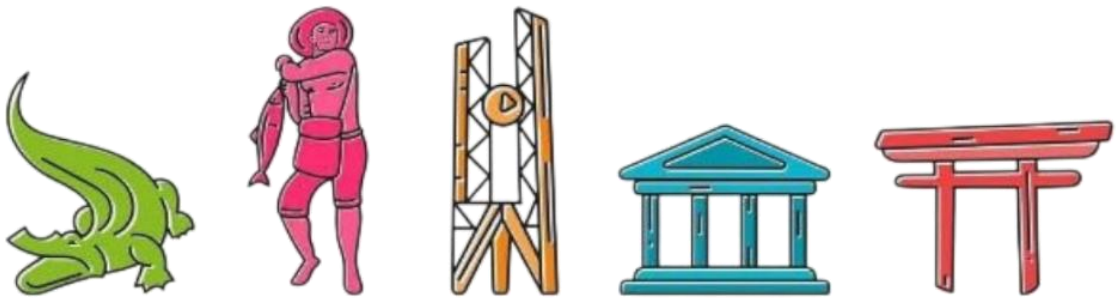



Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

2027

Programa anual de trabajo del Comité de control y desempeño institucional 2027 (COCODI)

Componentes clave del programa del Comité de control y desempeño institucional 2027

Seguimiento del control interno:

Se elaboran el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el año 2027.

Se celebran sesiones ordinarias trimestrales para seguir los avances.

Se celebrarán sesiones extraordinarias, las que sean necesarias.

Se presenta un informe de avances trimestrales del PTCI.

Autoevaluación del Sistema de Control Interno:

Se realiza una autoevaluación anual para identificar debilidades y acciones correctivas.

Administración de riesgos:

La administración de riesgos es un proceso continuo y anual.

Se conforman grupos de trabajo para definir las acciones a seguir.

Se integran matrices y programas de trabajo de administración de riesgos con cronogramas y responsables.

Ejecución de mejoras:

El programa busca la ejecución oportuna de las actividades y procedimientos de mejora que surgen de los análisis y evaluaciones.

Capacitación y talleres:

Algunos programas incluyen capacitaciones sobre control interno y gestión de riesgos para las instituciones.

INTEGRANTES DEL COMITÉ.

C.P. Lizette Tapia Castro
Presidente del Comité y Presidente Municipal.

L.C. Lizbeth Vázquez García
Vocal Ejecutiva del Comité y Titular del
Órgano de Control Interno Municipal.

Vocales del Comité:

Lic. Juan Manuel Juárez Meza.
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís.
Tesorera Municipal

Lic. Eladio Mosqueda González
Director Jurídico

Invitado

C.P. Alejandro Rosales Granados
Enlace de Administración de Riesgos

Objetivo del programa de trabajo del COCODI 2027

Establecer una ruta de trabajo para el fortalecimiento del control interno, en el marco de los lineamientos institucionales y del gobierno Municipal.

Misión

La misión del Comité de Control y Desempeño Institucional es contribuir al cumplimiento de los fines, objetivos y metas de la institución; impulsar el funcionamiento del Sistema de Control Interno en un ambiente de legalidad, ética, integridad, calidad, mejora continua, transparencia, rendición de cuentas y administración integral de riesgos, todos quienes integran el H. ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, con altos estándares de excelencia y responsabilidad.

Visión al 2028

Contar con un Sistema de Control Interno en el H. ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, reconocido a nivel estatal, regional y nacional por su eficacia en la promoción del logro de los objetivos y metas institucionales, la atención de los riesgos, la prevención de los actos de corrupción, la integración de las tecnologías de información para el logro de su objeto; por su respaldo a la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y por su contribución a la consolidación de los procesos de rendición de cuentas y de transparencia institucional.

En el Comité de Control y Desempeño Institucional:

- Determinar, conjuntamente con el Presidente y el Vocal Ejecutivo, los asuntos a tratar en las sesiones del Comité y reflejarlos en la Orden del Día; así como, la participación de los responsables de las áreas competentes de la Institución;
- Revisar y validar que la información institucional sea suficiente, relevante y competente, e instruir al Enlace del Comité sobre la conformación de la carpeta electrónica, en los 05 días hábiles previos a la celebración de la sesión.
- Solicitar al Enlace del Comité que incorpore al sistema informático la información que compete a las unidades administrativas de la Institución, para la conformación de la carpeta electrónica, a más tardar 5 días hábiles previos a la celebración de la sesión.

DEL ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

a) Ser el canal de comunicación e interacción con el Coordinador de Control Interno y las unidades administrativas responsables de la administración de riesgos;

b) Informar y orientar a las unidades administrativas sobre el establecimiento de la metodología de administración de riesgos determinada por la Institución, las acciones para su aplicación y los objetivos institucionales a los que se deberá alinear dicho proceso, para que documenten la Matriz de Administración de Riesgos;

c) Para tal efecto, se podrá utilizar el formato de Matriz de Administración de Riesgos, que se encuentra disponible en el portal https://zihuatanejodeazueta.gob.mx/node/2700

d) Revisar y analizar la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral, a efecto de elaborar y presentar al Coordinador de Control Interno los proyectos institucionales de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.

e) Resguardar los documentos señalados en el inciso anterior que hayan sido firmados y sus respectivas actualizaciones;

f) Dar seguimiento permanente al PTAR y actualizar el Reporte de Avance Trimestral;

g) Agregar en la Matriz de Administración de Riesgos, el PTAR y el Mapa de Riesgos, los riesgos adicionales o cualquier actualización, identificada por los servidores públicos de la institución, así como los determinados por el Comité.

h) Incorporar en el Sistema Informático la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.

DE LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ.

El Titular de la Institución instalará y encabezará el Comité de Control y Desempeño Institucional, el cual tendrá los siguientes objetivos:

I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios;

II. Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el PTAR, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción;

III. Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas;

IV. Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos;

V. Impulsar el establecimiento y actualización del SCII, con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora comprometidas en el PTCI y acciones de control del PTAR;

VI. Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;

VII. Revisar el cumplimiento de programas de la Institución y temas transversales del H. ayuntamiento;

VIII. Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten.

ACTIVIDAD PROGRAMADA 2027	MES	ALCANCE
Actualización de la normatividad	ENERO	LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO
Actualización del manual de Entrega-Recepción 2027		LEY NÚMERO 213 DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE GUERRERO.
Ratificación del comité 2027	ENERO	MARCO INTEGRADO DEL CONTROL INTERNO (MICI)
Reconocimiento de los formatos de Entrega-Recepción	ENERO	LEY NÚMERO 213 DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE GUERRERO.
Aprobación del informe anual rendido por el OCIM del ejercicio fiscal 2026	ENERO	LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.
Aprobación del informe anual de Declaraciones patrimoniales del año inmediato anterior	ENERO	LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO
Presentación de la Metodología para dar atención al siguiente punto de la Auditoria Superior del Estado, 4.7.12. Acciones implementadas por el Órgano de Control Interno Municipal, para lo cual deberá presentar evidencia documental respecto a: a) Validación de los indicadores para la	ENERO	Criterios para la integración y presentación del informe financiero semestral

evaluación de la gestión municipal, en acuerdo con las áreas del Ayuntamiento en los términos de las disposiciones normativas (Criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2027, aplicables a los municipios del Estado de Guerrero). - - - - - - - - - - Presentación de los programas presupuestales Pp, del primer semestre del ejercicio fiscal 2027, que serán validados por el Órgano de Control Interno Municipal, en seguimiento al punto número 1, acorde a la Metodología presentada- - Presentación del Proceso de validación y aprobación de los indicadores para la evaluación de la gestión municipal del primer semestre del ejercicio fiscal 2027.- Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional 2027. - - - - - - - - - -		METODOLOGÍA PARA LA APROBACIÓN de indicadores de los programas sociales
Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia;	FEBRERO	LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO
La evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de los programas sectoriales, institucionales y/o especiales y de sus indicadores relacionados, y La revisión del cumplimiento de los programas y temas transversales de la Secretaría, mediante el análisis del avance en el logro de los indicadores relacionados a los mismos.	FEBRERO	METODOLOGÍA PARA LA APROBACIÓN de indicadores de los programas sociales
Presentación del Dictamen de los indicadores de resultados de fin y propósito de las MIR de los programas analizados, si cumplen con los criterios mínimos de consistencia, pertenencia temática y factibilidad técnica, atendiendo el punto 4.7.12. Acciones implementadas por el Órgano de Control Interno Municipal de los Criterios para la integración y presentación del informe financiero semestral del ejercicio fiscal 2027, aplicables a los Municipios del Estado de Guerrero, e) Dictamen de los indicadores de resultados de fin y propósito de las MIR de los programas analizados, si cumplen con los criterios mínimos de consistencia, pertinencia temática y factibilidad técnica. -	MARZO	Criterios para la integración y presentación del informe financiero semestral METODOLOGÍA PARA LA APROBACIÓN de indicadores de los programas sociales

Aprobar acuerdos para atender las debilidades de control detectadas, derivado del resultado de quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos de responsabilidad, observaciones de instancias fiscalizadoras y de las sugerencias formuladas por el Comité de tica y de Prevención de Conflictos de Interés por conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;	ABRIL	LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO
Dar seguimiento al reporte del análisis del desempeño de la Institución, así como de la MIR de los programas presupuestarios responsabilidad de la institución, aprobados para el ejercicio fiscal de que se trate, estableciendo los acuerdos que procedan;	MAYO	METODOLOGÍA PARA LA APROBACIÓN de indicadores de los programas sociales
Análisis del seguimiento al programa de declaraciones patrimoniales 2027. Declaración de Modificación.	MAYO	LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO
Informe del resultado de la presentación de la Declaración de Modificación 2027.	JUNIO	LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO
Presentación del informe “Declaraciones patrimoniales 2027” que contiene el detalle de declaraciones patrimoniales en las tres modalidades Inicial, Modificación y Conclusión en las dos versiones completa y simplificada del mes de junio, primer y segundo trimestre del 2027.- - - Presentación del proyecto de acciones de control municipal de las áreas sustantivas, atendiendo a lo establecido en el componente Actividades de Control del Marco Integrado de Control Interno Municipal (MICI). 2027 - - - - - - - - - - - - - - - - - -	JULIO	LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO

Analizar la recurrencia de las observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por el órgano Fiscalizador o por otras instancias externas de fiscalización.	AGOSTO	LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO
Presentación del programa "Declaraciones patrimoniales 2027" que contiene lo siguiente: Programa, logística, invitaciones, diapositiva del curso, constancias, listas de asistencias, bitácora fotográfica, material entregado en la capacitación y entrega de circular de la presentación obligatoria de la declaración patrimonial 2027, con la finalidad de cumplir con la difusión en el ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta.	SEPTIEMBRE	LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO
Presentación de la Metodología para dar atención al siguiente punto de la Auditoria Superior del Estado, 4.7.11. Acciones implementadas por el Órgano de Control Interno Municipal, para lo cual deberá presentar evidencia documental respecto a: a) Validación de los indicadores para la evaluación de la gestión municipal, en acuerdo con las áreas del Ayuntamiento en los términos de las disposiciones normativas aplicables a la Cuenta Pública 2027.- Presentación de los programas presupuestales Pp de la Cuenta Pública 2027, que serán validados por el Órgano de Control Interno Municipal, en seguimiento al punto número 1, acorde a la Metodología presentada- - - - - - - - - Presentación del Proceso de validación y aprobación de los indicadores para la evaluación de la gestión municipal de la cuenta pública 2027, dando seguimiento a los puntos 1 y 2. - - - - - - - -	OCTUBRE	Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública. METODOLOGÍA PARA LA APROBACIÓN de indicadores de los programas sociales
Presentación del calendario anual de sesiones ordinarias del 2027 y el programa de trabajo anual 2027. Presentación del Programa Anual del Órgano de Control Interno Municipal 2027.	NOVIEMBRE	MARCO INTEGRADO DEL CONTROL INTERNO (MICI)
Presentación del Dictamen de los indicadores de resultados de fin y propósito de las MIR de los programas analizados, si cumplen con los criterios mínimos de consistencia, pertenencia temática y factibilidad técnica, atendiendo el punto 4.7.12. Acciones implementadas por el Órgano de Control	DICIEMBRE	Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública. METODOLOGÍA PARA LA

Interno Municipal de los Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2027, aplicables a los Municipios del Estado de Guerrero, e) Dictamen de los indicadores de resultados de fin y propósito de las MIR de los programas analizados, si cumplen con los criterios mínimos de consistencia, pertinencia temática y factibilidad técnica. -		APROBACIÓN de indicadores de los programas sociales

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

C.P. Lizette Tapia Castro
Presidente del Comité y Presidente Municipal.

L.C. Lizbeth Vázquez García
Vocal Ejecutiva del Comité y Titular del
Órgano de Control Interno Municipal.

Vocales del Comité:

Lic. Juan Manuel Juárez Meza.
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís.
Tesorera Municipal

Lic. Eladio Mosqueda González
Director Jurídico

Invitado

C.P. Alejandro Rosales Granados
Enlace de Riesgos

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04/CTIC/2026

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **Nueve** horas del día **Lunes Veintiséis** del mes de **Octubre** del año **Dos Mil veintiséis**, cita en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con domicilio en: Avenida paseo Zihuatanejo poniente 21, Colonia Ciudad Deportiva, C.P. 40897, Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, reunidos los servidores públicos: **C. P Lizette Tapia Castro,** Presidente Municipal; **Lic. Juan Manuel Juárez Meza**, Secretario del Ayuntamiento; **Ing. Adalberto Toledo Salgado**, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información; **Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís**, Tesorera Municipal; **Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo**, Titular de la Unidad de Normatividad Municipal; **Lic. Eladio Mosqueda González**, Director Jurídico; y **L.C. Lizbeth Vázquez García**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; Con el objeto de cumplir con las facultades y obligaciones estipuladas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 6 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en los cuales se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley.

- - - -

MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04/CTIC/2026

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto. Pase de lista y declaración del quórum legal; El Secretario, procede a dar lectura de asistencia, registrando la presencia de los servidores siguientes:

1.	Ing. Adalberto Toledo Salgado	Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Tecnología de la Información.
2.	Lic. Juan Manuel Juárez Meza	Secretario Técnico del Comité y Secretario del Ayuntamiento.
3.	Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís	Vocal y Tesorera Municipal.
4.	Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo	Vocal y Titular de la Unidad de Normatividad Municipal.
5.	Lic. Eladio Mosqueda González.	Vocal y Director Jurídico.
6.	L.C. Lizbeth Vázquez García	Asesora y Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

Estando presente los integrantes, quienes conforman el Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta**,** Guerrero*.* El secretario técnico solicita a los asistentes emitan su voto en uso de la voz, para la aprobación del primer punto. Realizada la votación, se determina el siguiente:

Acuerdo número I: *S*e declara por unanimidad de votos la existencia del Quórum Legal para dar inicio a la cuarta sesión ordinaria del día lunes Veintiséis de octubre del Año 2026.

- - - -

accesorios, solicitado por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta a la Unidad de Tecnologías de la información del tercer trimestre julio – septiembre 2026, que llevara a cabo el Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

Anexo 2. Se anexa Bitácora de soporte técnico, servicios de revisión y mantenimiento, a los equipos de cómputo y accesorios, solicitado por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta a la Unidad de Tecnologías de la información del tercer trimestre julio – septiembre 2026.

- - - -

CUARTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04/CTIC/2026

Observación sobre el mismo y estando todos de acuerdo el secretario técnico, Lic. Juan Manuel Juárez Meza solicita a los miembros del comité emitan su voto para aprobar O no aprobar el punto número 6; el cual fue aprobado por unanimidad de votos, tomando el siguiente:

Acuerdo número VI. Los miembros del comité aprueban por unanimidad de votos, el calendario de Sesiones Ordinarias programadas para el ejercicio 2027, que llevara a cabo el Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

A continuación, se exhibe el calendario de sesiones ordinarias programadas para el 2027.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2027			
#	**Sesión**	**Día**	**Mes**
1	**01/CTIC/2027**	Lunes 25	Enero
2	**02/CTIC/2027**	Martes 27	Abril
3	**03/CTIC/2027**	Lunes 26	Julio
4	**04/CTIC/2027**	Lunes 25	Octubre

Anexo 5. Se anexan el calendario de sesiones ordinarias programadas para el 2027.

- - - -

CUARTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04/CTIC/2026

Acuerdo número II: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día correspondiente a la cuarta sesión ordinaria número 04/CTIC/2026, del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta.
Anexo 1. Se anexa Orden del Día, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

Acuerdo número III. Los miembros del comité aprueban por unanimidad de votos, la bitácora de soporte técnico, servicios de revisión y mantenimiento, a los equipos de cómputo y accesorios, solicitado por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta a la Unidad de Tecnologías de la información del tercer trimestre julio – septiembre 2026, que llevara a cabo el Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.
Anexo 2. Se anexa bitácora de soporte técnico, servicios de revisión y mantenimiento, a los equipos de cómputo y accesorios, solicitado por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta a la Unidad de Tecnologías de la información del tercer trimestre julio – septiembre 2026.

Acuerdo número IV. Los miembros del comité aprueban por unanimidad de votos, el Registro de dictámenes técnicos realizados a los equipos de cómputo y accesorios del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta del tercer trimestre julio – septiembre 2026, que llevara a cabo el Comité de Tecnología de Información para los efectos legales correspondientes.
Anexo 3. Se anexa el Registro de dictámenes técnicos realizados a los equipos de cómputo y accesorios del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta del tercer trimestre julio – septiembre 2026.

Acuerdo número V. Se aprueba por unanimidad de votos los nuevos formatos de Reporte de instalación de infraestructura de red para eventos y de Reporte de Revisión de Cámaras (Botones de pánico).
Anexo 4. Se anexan formatos de Reporte de instalación de infraestructura de red para eventos y de Reporte de Revisión de Cámaras (Botones de pánico).

Acuerdo número VI. Los miembros del comité aprueban por unanimidad de votos, el calendario de Sesiones Ordinarias programadas para el ejercicio 2027, que llevara a cabo el Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.
A continuación, se exhibe el calendario de sesiones ordinarias programadas para el 2027.
Anexo 5. Se anexan el calendario de sesiones ordinarias programadas para el 2027.

Acuerdo número VII. Se aprueba por unanimidad de votos el Plan de Trabajo Anual 2027 del Comité de tecnologías de información y comunicaciones del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio 2027.
Anexo 6. Se anexa Plan de Trabajo Anual del Comité de tecnologías de información y comunicaciones del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio 2027.

- - - -

MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04/CTIC/2026

- - - -

PLAN ANUAL 2027

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2027			
#	Sesión	Día	Mes
1	01/CTIC/2027	Lunes 25	Enero
2	02/CTIC/2027	Martes 27	Abril
3	03/CTIC/2027	Lunes 26	Julio
4	04/CTIC/2027	Lunes 25	Octubre



Zihuatanejo de Azueta

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2027

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

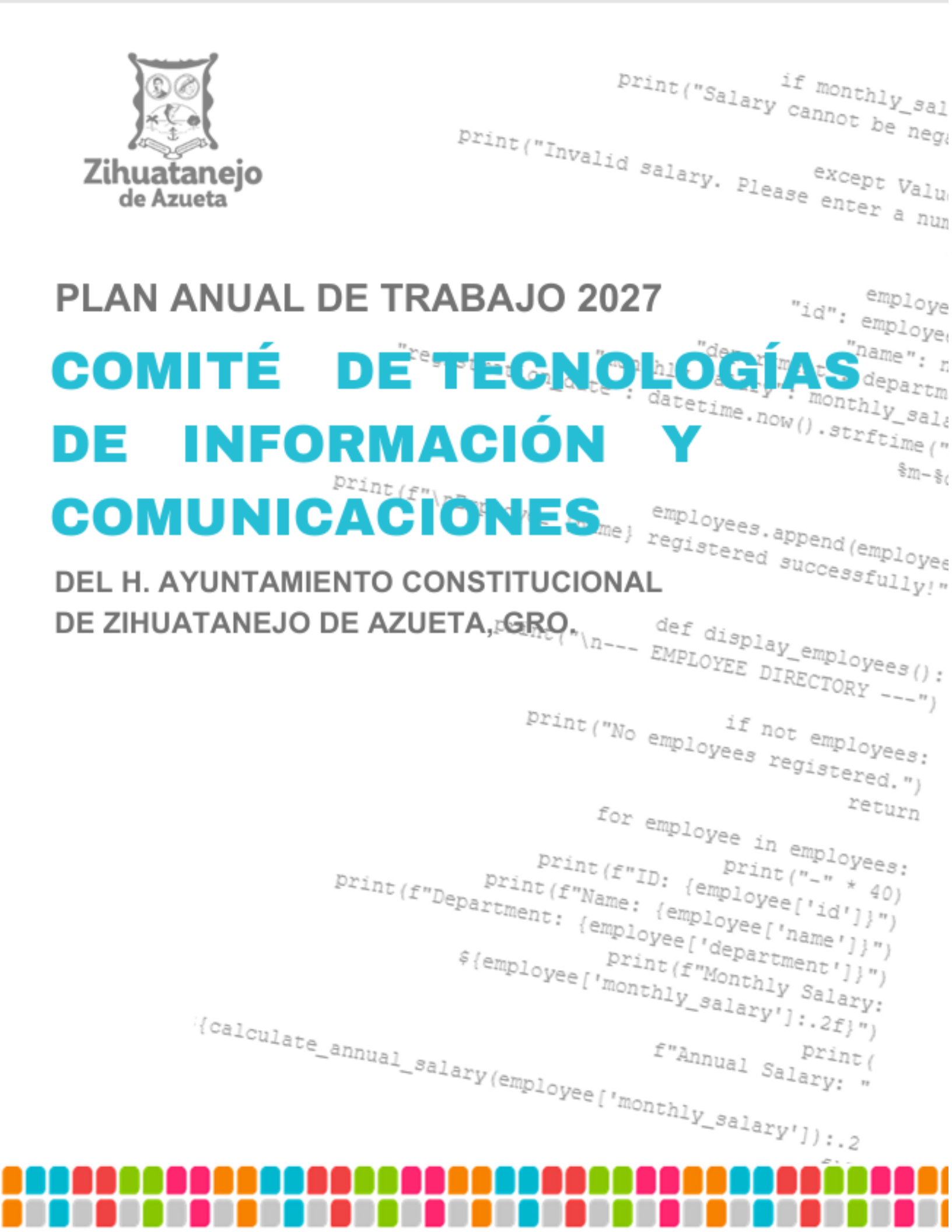

PLAN ANUAL 2027

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

I.-MISIÓN DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Gestionar de manera eficiente la información municipal y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las funciones y acciones del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

El Comité busca optimizar la toma de decisiones, mejorar la imagen institucional del H. Ayuntamiento y garantizar una adecuada administración

de la plataforma web, orientada a brindar un servicio transparente, accesible y de calidad a la ciudadanía, aplicando siempre los principios de eficiencia, innovación y responsabilidad.

II-. VISIÓN DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

El Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones, tiene como visión ser líder en la modernización de la gestión municipal, mediante la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) de vanguardia, orientadas a mejorar la eficiencia de los procedimientos internos y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

El Comité busca impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación institucional, promoviendo procesos más ágiles, transparentes y eficaces al servicio del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a) Revisar, mantener, limpiar y optimizar el funcionamiento de todos los equipos de cómputo del H. Ayuntamiento.
b) Realizar la revisión, instalación y mantenimiento del software utilizado en cada una de las áreas que integran el H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta.
c) Verificar y actualizar de manera constante los antivirus instalados en cada equipo de cómputo del H. Ayuntamiento, garantizando la seguridad de la información institucional.
d) Mantener actualizado el inventario de los componentes de los equipos de cómputo, llevando un control periódico que permita una gestión eficiente de los recursos tecnológicos.
e) Efectuar las actualizaciones periódicas de la página web oficial del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, en coordinación con las diferentes direcciones y dependencias del H. Ayuntamiento.

f) Cumplir con las demás funciones que establezcan el Reglamento de los Sistemas de Información del Municipio, el Manual de Organización, el Manual de Procedimientos, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, así como aquellas que sean designadas por otras instancias o autoridades competentes.

IV. - INTEGRACIÓN COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

N°	SERVIDOR	PUESTO Y PAPEL QUE DESEMPEÑA.
1.	C.P. Lizette Tapia Castro.	Presidente Honorario del Comité y Presidente Municipal.
2.	Ing. Adalberto Toledo Salgado.	Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Tecnología de la Información.
3.	Lic. Juan Manuel Juárez Meza.	Secretario Técnico del Comité y Secretario del Ayuntamiento.
4.	Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís.	Vocal y Tesorera Municipal.
5.	Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo	Vocal y Titular de la Unidad de Normatividad Municipal.
6.	Lic. Eladio Mosqueda González.	Vocal y Director Jurídico.
7.	L.C. Lizbeth Vázquez García.	Asesora y Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

V. FUNCIONES QUE EL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DESEMPEÑA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.

1-. ACCIONES DE MEJORA CONTINUA.

a) **Diagnóstico de la situación actual:** Describir el estado actual de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en la institución, con base en los dominios del marco de referencia, con el propósito de modernizar la función pública mediante el uso eficiente de las TIC.
b) **Análisis de línea base:** Realizar un análisis que permita identificar el estado actual y establecer la línea base desde la cual se proyectará la visión y las estrategias en materia de gestión de Tecnologías de la Información en la entidad.
c) **Evaluación de procesos institucionales**: Analizar los procesos operativos y administrativos de la institución pública para determinar las áreas que requieren apoyo tecnológico y definir acciones que contribuyan a su mejoramiento.
d) **Matriz de apoyo tecnológico:** Diseñar una matriz que relacione los procesos institucionales con los sistemas de información, datos y/o categorías de información, con el objetivo de identificar cómo las TIC respaldan y fortalecen dichos procesos.

2-. GESTIÓN DE RIESGOS:

La gestión de riesgos en materia de Tecnologías de la Información tiene como objetivo identificar, evaluar y mitigar los posibles eventos que puedan afectar la continuidad, seguridad y eficiencia de los sistemas tecnológicos del H. Ayuntamiento. Para ello, se consideran las siguientes etapas:

a) **Identificación**: Detección de posibles riesgos que puedan impactar la infraestructura o los procesos tecnológicos.
b) **Análisis:** Evaluación del origen, probabilidad e impacto de cada riesgo identificado.
c) **Clasificación:** Ordenamiento de los riesgos según su nivel de criticidad y prioridad de atención.
d) **Reducción**: Implementación de medidas preventivas o correctivas para disminuir la probabilidad o el impacto del riesgo.
e) **Control**: Aplicación de estrategias de seguimiento y respuesta ante los riesgos que se materialicen.
f) **Supervisión:** Monitoreo continuo de los riesgos y revisión periódica de las medidas implementadas.

3.- CUIDADO DE LOS DATOS:

a) El cuidado y manejo responsable de la información institucional son fundamentales para garantizar la seguridad, integridad y disponibilidad de los datos del H. Ayuntamiento. Las principales acciones son:
b) Seguridad: Implementar medidas que protejan los datos contra accesos no autorizados, pérdidas o alteraciones.
c) Protección: Salvaguardar la confidencialidad y el uso adecuado de la información institucional y de los ciudadanos.
d) Actualización: Mantener los datos veraces, completos y actualizados para asegurar su utilidad y confiabilidad en la gestión pública.

4.- PROTECCIÓN CONTRA SOFTWARE MALICIOSO

a) **Propósito**: Establecer las acciones, responsabilidades y controles necesarios para prevenir, detectar y responder a incidentes relacionados con software malicioso (malware) en los equipos, servidores y sistemas del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, garantizando la continuidad operativa y la protección de la información institucional y de la ciudadanía.
b) **Alcance**: Aplica a todos los equipos de cómputo, servidores, dispositivos móviles, servicios en la nube, redes y personal del H. Ayuntamiento que acceda, procese o administre información institucional.
   - Malware: Programa diseñado para infiltrarse y dañar, alterar o robar información.
   - Gusano (Worm): Se autorreplica y se propaga por redes sin intervención del usuario.
   - Troyano: Aplicación que oculta funcionalidades maliciosas.
   - Spyware: Recopila información sin el consentimiento del usuario.
   - Adware: Programa que muestra publicidad invasiva y puede degradar la seguridad.

c) Objetivos específicos:
   - Reducir la probabilidad de infección por malware en un X% (definir meta) durante el año.
   - Detectar y contener incidentes de malware en un plazo máximo definido (ej. 4 horas desde la detección).
   - Mantener actualizado el software de protección y parches críticos en el 100% de los equipos gestionados.
   - Capacitar al 100% del personal en buenas prácticas básicas de ciberseguridad y respuesta a incidentes.

d) Medidas preventivas (acciones operativas):

- Mantener y actualizar un antivirus/antimalware en todos los equipos y servidores, con actualizaciones automáticas diarias.
- Implementar filtrado de correo (antispam/antiphishing) y escaneo de adjuntos en el gateway de correo.
- Configurar control de ejecución (whitelisting o políticas de restricción de aplicaciones) en equipos sensibles.
- Limitar privilegios locales: usuarios estándar para tareas diarias; cuentas administrativas con uso controlado y registro de actividad.
- Copias de seguridad regulares y verificadas fuera de línea (offline) y, si es posible, con versión inmutable para proteger contra ransomware.
- Segmentación de red para aislar sistemas críticos y limitar la propagación en caso de infección.

Zihuatanejo de Azueta

PLAN ANUAL 2027

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

VI.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2027.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2027													
N°	ACTIVIDADES	Enero	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Julio	Ag	Sep	Octubre	Nov	Dic
1	Ratificación del comité 2026.	**Lunes 25**											
2	Actualización del Reglamento de los sistemas de información del municipio de Zihuatanejo de Azueta.	**Lunes 25**											
3	Actualización de las Políticas y Lineamiento del uso y mantenimiento de las computadoras, manejo adecuado de los sistemas informáticos de red local y software de los equipos de cómputo.	**Lunes 25**											
4	Difusión del "Reglamento de los sistemas de información del municipio de Zihuatanejo de Azueta" y " Políticas y Lineamiento del uso y mantenimiento de las computadoras, manejo adecuado de los sistemas informáticos de red local y software de los equipos de cómputo."				**Martes 27**								
5	Presentación del Reporte de instalación de infraestructura de red para eventos - Informe trimestral: - Octubre - Diciembre 2026. - Enero - Marzo 2027 - Abril - Junio 2027 - Julio - Septiembre 2027	**Lunes 25**			**Martes 27**			**Lunes 26**			**Lunes 25**		
6	Presentación del Registro de dictámenes técnicos realizados a los equipos de cómputo y accesorios - Informe trimestral: - Octubre - Diciembre 2026. - Enero - Marzo 2027 - Abril - Junio 2027 - Julio - Septiembre 2027	**Lunes 25**			**Martes 27**			**Lunes 26**			**Lunes 25**		
7	Presentación de la Bitácora de soporte técnico, servicios de revisión y mantenimiento, a los equipos de cómputo y accesorios - informe trimestral: - Octubre - Diciembre 2026. - Enero - Marzo 2027 - Abril - Junio - Julio - Septiembre	**Lunes 25**			**Martes 27**			**Lunes 26**			**Lunes 25**		
8	Presentación de las cédulas de identificación de riesgos para los sistemas informáticos de las áreas sustantivas - Informe semestral - Julio - Diciembre 2026 - Enero - Junio 2027	**Lunes 25**						**Lunes 26**					
9	Presentación de la evaluación de control de riesgos y probabilidades de amenazas identificadas - Informe semestral: - Julio - Diciembre 2026 - Enero - Junio 2027	**Lunes 25**						**Lunes 26**					
10	Presentación de la Matriz de riesgos de los sistemas informáticos - Informe semestral: - Julio - Diciembre 2026 - Enero - Junio 2027	**Lunes 25**						**Lunes 26**					
11	Presentación de la Tabla de Grados de Madurez del sistema de control Interno de los sistemas informáticos - Informe semestral: - Julio - Diciembre 2026 - Enero - Junio 2027	**Lunes 25**						**Lunes 26**					
12	Presentacion del Calendario de Sesiones Ordinarias 2028 y presentación del Plan Anual de Trabajo 2028										**Lunes 25**		
13	Instalación del de Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones										**Lunes 25**		

PLAN ANUAL 2027

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

C.P Lizette Tapia Castro
Presidente Honorario

Lic. Juan Manuel Juárez Meza.
Secretario Técnico del Comité

Ing. Adalberto Toledo Salgado.
Presidente del Comité

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís.
Vocal

Lic. Eladio Mosqueda González.
Vocal

Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo.
Vocal

L.C. Lizbeth Vázquez García.
Asesor

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **nueve** horas con **cinco** minutos del día viernes veintitrés de octubre del año dos mil veintiséis, cita en sala de cabildo, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, con domicilio en Av. Paseo Zihuatanejo No. 21, Col. Ciudad Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, C.P. 40897, reunidos los CC. CP. Lizette Tapia Castro, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís, Tesorera municipal; Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo, Titular de la Unidad de Normatividad municipal; Lic. Eleazar Lucatero Solís, Director de Atención Ciudadana; Lic. Zilla Eunices Solis Delgado, Directora de Recursos Humanos; Lic. Eladio Mosqueda González, Director Jurídico; y la L.C. Lizbeth Vázquez García, Titular del Órgano de Control Interno Municipal. Con la finalidad de Presentar el Informe de apertura del buzón naranja correspondiente al mes de julio, agosto y septiembre 2026, informe de la contestación de los cuestionarios de percepción sobre el cumplimiento del código de ética 2026, informe de la contestación de los cuestionarios de percepción sobre el cumplimiento del código de ética 2026, presentación del calendario de sesiones 2027, el programa anual de trabajo para el ejercicio 2027, resultados de la Evaluación del Desempeño laboral al personal del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al ejercicio 2026 y informe de los resultados de la Evaluación del Desempeño laboral al personal del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al ejercicio 2026 . - - -

- **FUNCIONES DEL COMITÉ** -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7) La Presentación del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2027, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. - - -

palabra al secretario técnico, quien solicitó comentarios al mismo y, al no haberlos, se aprobó por mayoría de votos, el Orden del Día y se tomó el siguiente: - - -

Durante el mes de agosto del 2026 se contestaron **1320 encuestas de ética**, de las cuales **494** fueron mujeres y **826** fueron hombres, de **68** Áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta.

A continuación, el secretario técnico, solicita a los integrantes del comité emitan su voto en uso de la voz para la aprobación del cuarto punto. Realizada la votación y aprobado por unanimidad de votos, se tomó el siguiente: - - -

aprobado por unanimidad de votos, tomando el siguiente: - - -

Octavo punto del orden del día. Se exhiben 21 cedulas que contienen los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral aplicadas al personal de las diversas áreas sustantivas y adjetivas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al ejercicio 2026. Acto seguido la CP. Lizette Tapia Castro, en su carácter de presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, pide al Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario técnico, que exhiba a los miembros del comité para su aprobación las 21 cedulas que contienen los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral aplicadas al personal de las diversas áreas sustantivas y adjetivas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al ejercicio 2026, con el propósito de conducta y la productividad laboral con la que se desempeña los servidores públicos en el puesto asignado y hacerle saber los resultados de las calificaciones obtenidas, en la orientación para el mejor aprovechamiento de sus potencialidades, la superación de sus puntos débiles, para que se conduzca al mejoramiento efectivo de la productividad individual e institucional. - - -

factores de evaluación, esto nos con lleva a que los servidores públicos rinden a nivel promedio en cantidad y calidad, sus relaciones interpersonales son buenas y servidores con muestras de disciplina, responsabilidad y lealtad regular; se exhibe y se **anexa** a la presente Acta, **cedulas** que contiene los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral general. - - -

objetivo de garantizar la más alta honradez y confiabilidad por parte de las servidoras y los servidores Públicos adscritos a la dependencia, se implementan acciones que favorezcan su actuación basados en la ética, honestidad, profesionalismo, imparcialidad, en observancia permanente de los principios y valores, se comprometan a practicar los valores éticos y de esta manera prevenir las irregularidades administrativas, erradicar la impunidad y la corrupción. - - -

Tiene por objeto asegurar la salvaguarda de los Recursos públicos y promover la actuación honesta de todas y todos los servidores públicos y de prevenir los actos de corrupción mediante la difusión del código de conducta. Capacitación dirigida a las servidoras y los servidores públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, en el cual se ha puesto en marcha el **"Programa Ética e Integridad Pública, 2026",** que contempla cinco líneas de acción: primero como objetivo específico es el **Protocolo Entrega del Código de ética para los servidores públicos del municipio de Zihuatanejo de Azueta para los servidores públicos del municipio de Zihuatanejo de Azueta,** Acciones que marcan el inicio de dar a conocer la importancia de ejercer la Conducta en el quehacer gubernamental, que guía el comportamiento que se debe observar en el ejercicio de su cargo, con el objetivo de garantizar la más alta honradez y confiabilidad por parte de las servidoras y los servidores Públicos adscritos a la dependencia, se implementan acciones que favorezcan su actuación basados en la ética, honestidad, profesionalismo, imparcialidad, en observancia permanente de los principios y valores, se comprometan a practicar los valores éticos y de esta manera prevenir las irregularidades administrativas, erradicar la impunidad y la corrupción. - - -

ACUERDO NUM. 9.- Se aprueba por unanimidad de votos el Protocolo de la entrega del código de conducta para los servidores públicos 2026**.** - - -

Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses para el ejercicio 2027.- - - -

- - - *Anexo 8.* Se anexa.” **Programa del Protocolo de la entrega del código de ética para los servidores públicos 2026”.** - - -

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís
Vocal del Comité y Tesorera Municipal.

Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo
Vocal del Comité y Titular de la Unidad de Normatividad Municipal.

Lic. Eleazar Lucatero Solís
Vocal del Comité y Director de Atención Ciudadana.

Lic. Zilla Eunices Solís Delgado
Vocal del Comité y Directora de Recursos Humanos

L.C. Lizbeth Vázquez García
Asesora del Comité y Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

Lic. Eladio Mosqueda González
Asesor del Comité y Director Jurídico.

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la cuarta sesión ordinaria del 2026, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. Correspondiente a la Administración Pública Municipal (2024-2027). - - -

- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.**

CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2027 DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

CUARTA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 04/CEPCI/2027

Numero de sesión	Día	Mes
01/CEPCI/2027	29	Enero
02/CEPCI/2027	23	Abril
03/CEPCI/2027	23	Julio
04/CEPCI/2027	22	Octubre

Programa Anual de Trabajo 2027.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, para el ejercicio 2027.

Presentación

El H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, han constituido su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) con el fin de orientar el comportamiento ético al que deben sujetarse las y los servidores públicos de esta dependencia en el ejercicio de sus atribuciones, para prevenir conflictos de interés y delimitar su actuación en situaciones específicas que pudieran presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades.

Este documento se integra por diez grandes temáticas de trabajo, sugeridas desde la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, a saber:

1) Comité de Ética;

2) Programa Anual de Trabajo (PAT);

3) Sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética;

4) Programa Anual de Capacitación y Sensibilización en materia del Código de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

5) Difusión del Código de Ética y protocolo de entrega,

6) Difusión del Código de Conducta, Reglas de Integridad y Protocolo de entrega;

6) Quejas y Denuncias;

7) Declaración anual del cumplimiento de Ética y Conducta, y Protocolo de Actuación;

8) Informe Anual de Actividades 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

9) Buzón naranja;

10) Evaluación del Desempeño Laboral aplicadas al personal de las diversas áreas sustantivas y adjetivas y la calificación general del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al ejercicio 2027.

Objetivo

Implementar acciones que fortalezcan el comportamiento ético e íntegro de las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, como lo establecen su Código de Ética, Código de Conducta, así como las Reglas de Integridad, Principios y Valores, a fin de prevenir conflictos de interés y hechos de corrupción, fortaleciendo el fomento de la práctica de los valores éticos en el ejercicio de sus funciones.

Tema	Objetivos de tema	Actividades para lograr los objetivos	Fecha		Responsable del cumplimiento de las actividades	Instrumento de cumplimiento
			Inicio	Termino		
1.-Comité de Ética. A) Instalación del comité. B) Ratificación del comité.	Actualizar a los integrantes del CEPCI 2027. En caso de que existan cambios.	1.1. Realizar las actividades necesarias para cumplir con el proceso de elección de los miembros con base en las dos etapas de nominación y elección, como se indica en el Código de Ética. O bien, si es por suplencia hacerlo constar en un acta.	Enero	Octubre	Presidente, Secretario, Vocales y Asesores.	-Acta de sesión, oficio o correo electrónico a los integrantes del Comité de Ética en el que se dé a conocer la actualización del Comité o Subcomités. En caso de que existieran cambios.
2.-Programa Anual de Trabajo.	Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2028.	2.1. Llevar a cabo reuniones de colaboración con los integrantes del CEPCI para plantear ideas y actividades que contribuyan en la elaboración del PAT 2026, así como al logro del objetivo del Código de Ética y Código de Conducta de la SEPyC.	Octubre	Octubre	Presidente, Secretario, Vocales y Asesores.	-Documento: “Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2028”. -Oficios o correos electrónicos enviados a los integrantes del CEPCI, para conocimiento, votación y cumplimiento del PAT.

Tema	Objetivos de tema	Actividades para lograr los objetivos	Fecha		Responsable del cumplimiento de las actividades	Instrumento de cumplimiento
			Inicio	Termino		
3.-Sesiones del Comité de Ética	Celebrar las cuatro sesiones ordinarias, establecidas por el Comite de Ética y prevención de conflicto de intereses. Celebrar las sesiones extraordinarias que sean necesarias.	3.1. Programar y realizar las sesiones con base al calendario siguiente: **Sesiones ordinarias.** **Primera**. Durante el mes de Enero. **Segunda**. Durante el mes de Abril. **Tercera**. Durante el mes de Julio. **Cuarta**. Durante el mes de Octubre. 3.2 Durante el ejercicio fiscal se puede celebrar las sesiones extraordinarias necesarias, con la invitación de 24 horas antes de la misma.	Enero	Diciembre	Presidente, Secretario, Vocales y Asesores.	-Acta de las sesiones del Comité de Ética en que se haga constar que se reunieron habiendo quórum legal y que indique en el orden del día los asuntos que se trataron durante las reuniones.

Tema	Objetivos de tema	Actividades para lograr los objetivos	Fecha		Responsable del cumplimiento de las actividades	Instrumento de cumplimiento
			Inicio	Termino		
4.-Programa Anual de Capacitación en materia de Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Impulsar las Acciones del Programa de Capacitación sobre los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética, y el de Conducta, para el fortalecimiento del ejercicio del servicio público.	4.1. Promover la realización de acciones como: cursos de capacitación, conferencias, talleres, actividades que permitan poner en práctica y sensibilizar respecto a los valores y la ética que deben prevalecer en las y los servidores públicos. **Anexo 1. Programa general** 4.2 Difundir a través de trípticos, durante las jornadas de capacitación, los Principios, Valores y Reglas de Integridad, contenidas en el Código de Ética y el Código de Conducta. 4.3. Firmar la Carta Compromiso en donde se especifique que se conoce y se pone en práctica los Principios, Valores y Reglas de	Enero	Diciembre	Presidente, secretario, Vocales y Asesores.	-Programa de difusión del Comité de Ética y código de conducta del 2027. -Difusión. circular, correo. -Cronograma - Material - Lista de Asistencia -Fotografías. -Firma de la Carta compromiso 2027.

		Integridad contenidas en el Código de Ética y el Código de Conducta, generando mecanismos para su firma.				
5.-Difusión del Código de Ética, Código de Conducta y de las políticas de integridad.	Incrementar las Estrategias de Difusión y conocimiento del Código de Ética, Código de Conducta.	5.1. Difundir a todas y todos los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo, Gro. y publicar en la página de internet del Ente público el Código de Ética y Código de Conducta. 5.2. Difundir el contenido del Código de Ética, Código de Conducta, mediante trípticos y las vías más eficientes existentes.	Enero	Diciembre	Presidente, secretario, Vocales y Asesores.	-Página oficial para consulta de ambos Códigos. - Trípticos.
6.- Quejas y denuncias de actos contrarios a la Ética.	Recibir y atender las “quejas y denuncias” que presente cualquier persona por considerar que se ha incumplido con el Código de Ética de los Servidores	6.1 Implementar la “Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias” del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, alineada a la sugerida. 6.2. Socializar y difundir ante todos los servidores públicos, la existencia del procedimiento para la	Enero	Diciembre	Presidente, secretario, Vocales y Asesores.	-Documento (Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias) impreso o en archivo electrónico. -Evidencias que Comprueben la socialización y difusión del procedimiento de

	Públicos del Gobierno del Estado; el Código de Conducta, así como las Reglas de Integridad.	recepción, registro, análisis, emisión de pronunciamiento (resultado) relativo a las quejas y denuncias que cualquier persona presente ante el Comité de Ética del Ente Público. 6.3. Recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a las quejas y denuncias que cualquier persona presente ante el Comité de Ética. 6.4. Dar seguimiento de la atención a los incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta, reportados en “quejas y denuncias”. 6.5 Dar vista y en su caso al Órgano de Control Interno Municipal (O.C.I.M) del Ente Público de las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en de la normatividad aplicable en				quejas y denuncias (entre ellas: fotografías, y diapositivas usadas). -Expedientes individuales de cada una de las quejas y denuncias.

		la materia. términos 6.6. Formular sugerencias al COCODI del Ente Público para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética Y Código de Conducta.				
7.-Declaración anual del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.	Contar con indicadores de percepción de cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.	7.1. Adoptar e implementar "Indicadores de percepción de cumplimiento". 7.2. Diseñar el instrumento de Evaluación Anual del Desempeño Ético y cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta. 7.3 Aplicar entre los servidores públicos la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y el de Conducta y que contribuya a su vez a determinar los indicadores de percepción	Octubre	Noviembre	Presidente, secretario, Vocales y Asesores.	-Cuestionario impreso o archivo electrónico. -Documento impreso o archivo electrónico. -Encuesta colocada en línea.

		de cumplimiento del Código de Conducta.				
8.-Informe anual de actividades 2026 del Comité de Ética.	Presentar en el mes de enero de 2027 un informe anual de actividades del año 2026.	1. Realizar las acciones necesarias para elaborar un informe anual de actividades del año 2026 que deberá contener por lo menos la información siguiente: a) El seguimiento a todas las actividades contempladas en el PAT 2025. b) El número de los servidores públicos capacitados y sensibilizados en temas relacionados con la Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés u otros temas relacionados; cabe indicar que la temática citada se encuentra contenida en el Código de Ética y Código de Conducta. c) El estatus de buzón naranja por mes durante el año.	Enero	Enero	Presidente, secretario, Vocales y Asesores.	-Acta de sesión del Comité de Ética en que se haga constar la aprobación del Informe Anual de Actividades 2026 del Comité de Ética. -Informe anual de actividades 2026 del Comité de Ética del Ente, el que debe contener la información. establecida en el Código de Ética, esta información se indica en la tercera columna de este programa.

9.- Buzón Naranja.	Presentar si hubo denuncias durante el trimestre.	El secretario técnico y la titular de la unidad de normatividad mes con mes abren el buzón naranja y revisan si ubo alguna denuncia durante el mes, realizan un oficio en la cual se plasma si hubo o no, con evidencia abriendo el buzón y lo entregan a OCIM, para anexarla al acta correspondiente.	Enero	Diciembre	Presidente, secretario, Vocales y Asesores.	-oficio y fotografías de la evidencia.
10.- Evaluación del Desempeño Laboral aplicadas al personal de las diversas áreas sustantivas y adjetivas y la calificación general del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al ejercicio 2027.	Realizar un informe de la evaluación de desempeño laboral con los resultados obtenidos.	Para dar cumplimiento a los códigos se envía la evaluación al personal con el propósito de conducta y la productividad laboral con la que se desempeña los servidores públicos en el puesto asignado.	Agosto	Septiembre	Presidente, secretario, Vocales y Asesores.	- Oficios enviados de solicitud. - Informe con los resultados generales e individual por área.

11.- Informe de la contestación del cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del código de conducta 2027	Mandar cuestionarios a las todas las áreas del H. Ayuntamiento para su contestación.	Para dar cumplimiento al Código de ética para los servidores públicos del municipio de Zihuatanejo de Azueta y en seguimiento al Programa Ética e integridad pública 2027, se presenta la Contestación la del cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de ética y Contestación la del cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Conducta 2026.	Agosto	Septiembre	Presidente, secretario, Vocales y Asesores.	- Oficios enviados de solicitud. - Informe con los resultados generales e individual por área.

10.- Autorizaciones

C.P. Lizette Tapia Castro
Presidente del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Intereses.

Lic. Juan Manuel Juárez Meza
Secretario Técnico del Comité

Vocales

Lic. Lisseth de Jesús Solís Gutiérrez

Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo

Lic. Eleazar Lucatero Solís

Lic. Zilla Eunices Solis Delgado

Asesores

L.C. Lizbeth Vázquez García

Lic. Eladio Mosqueda González

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 04/CAR/2026 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027.

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **doce** horas con **veinte** minutos del día jueves **veintinueve** de octubre del año dos mil veintiséis, cita en el Auditorio "ZIHUA", ubicado en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, con domicilio en Av. Paseo Zihuatanejo Poniente No. 21, Colonia Ciudad Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, C.P. 40897, reunidos los CC. C.P. Lizette Tapia Castro, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís, Tesorera Municipal; Lic. Alejandra Gabriela Rivera Niño, Oficial Mayor; Lic. Eladio Mosqueda González, Director Jurídico; L.C. Lizbeth Vázquez García, Titular del Órgano de Control Interno Municipal, Mtro. Christopher Torres Ríos, Director de Planeación y L.C. Alejandro Rosales Granados, Auditor del Órgano de Control Interno Municipal, con la finalidad de llevar acabo la cuarta sesión ordinaria del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Administración Pública 2024-2027. - - -

4) Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riegos (Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, PTAR) 2026. - - -

impacto en forma clara y objetiva., comparando la valoración de riesgos contra controles e identificando los riesgos con mayor probabilidad, consecuencia o impacto que impidan o afecten el logro de los objetivos y metas de la institución. - - -

Los riesgos deberán posicionarse en el **mapa** como sigue:

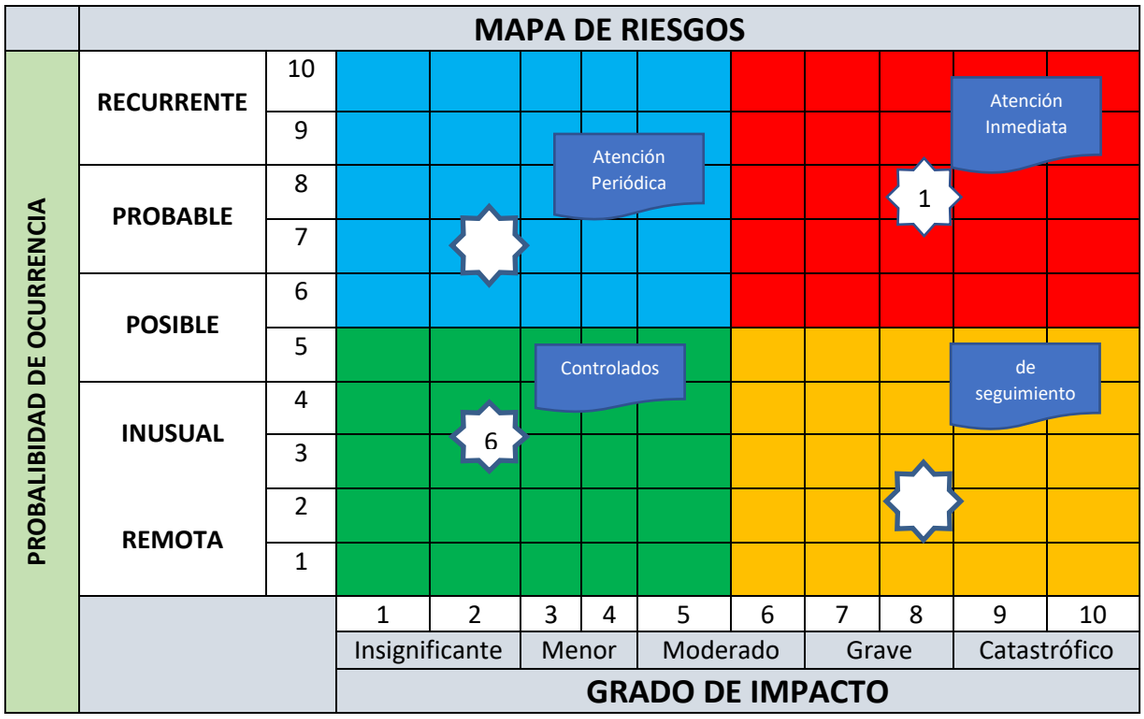

- - - -

Trabajo de Administración de Riesgos, con el objetivo de establecer acciones y propuestas de solución para mitigar y administrar los riesgos en las diversas áreas evaluadas de la institución, que permita garantizar la continuidad de la actividades para cumplir con los objetivos, aumentando la posibilidades de supervivencia a la materialización de los riesgos. - - -

CUARTO PUNTO. Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riegos (Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, PTAR) 2026. - - -

votación conforme a la lista de asistencia. - - -

Anexo 3. Se adjunta el siguiente documento: **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, PTAR) 2026.** - - -

ACTA CIRCUNSTANCIADA NO: OCIM/010/2026 DE APERTURA DE BUZÓN DIGITAL.

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **nueve horas** del día **treinta de octubre del año dos mil veintiséis** y con fundamento en el artículo 241- F y 241- I De la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Suscrita L. C. LIZBETH VÁZQUEZ GARCÍA, Titular del Órgano de Control Interno Municipal, asistida de los CC. LIC. FELIPE BUSTOS ROSALES y el L. C. ALEJANDRO ROSALES GRANADOS, testigos de asistencia, hago constar que me constituí en forma legal y personal en el domicilio ubicado en: las oficinas del Órgano de Control Interno Municipal, en Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente número 21, Ciudad Deportiva, parte alta del edificio que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en esta Ciudad y Puerto de Zihuatanejo, Guerrero, en presencia y a la vista de los testigos de asistencia; procedo a la apertura **del Buzón Digital de quejas y denuncias**, a cargo del Órgano de Control Interno Municipal, que se encuentra habilitado en la página web oficial del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, siguiente: http://zihuatanejodeazueta.gob.mx/ Se hace constar que, una vez realizada una revisión, **del Buzón Digital de quejas o denuncias,** no se encontró, denuncia o queja, en el citado **Buzón Digital.** Con lo anterior y no habiendo más que hacer constar, doy por terminada la presente diligencia, firmando para debida constancia legal. - - - -Doy- - fe. - - -